



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.575 / 2012.

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente CPRW-34-1.
- Decreto de Alcaldía N° 4091/2012 de fecha 3 de Octubre de 2012 que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
CPRW-34-1	LEASING DEL PACIFICO LTDA.	PERDIDA DEL PERMISO DE CIRCULACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CGT/ SEC / JUR / pfc.